

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Química y Farmacia de Productos Naturales - Farmácia e Química de Produtos Naturais
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda seguir insistiendo en acciones de mejora encaminadas a la promoción del Máster, con vistas a incrementar la demanda del título, tanto a nivel nacional como internacional.

Con carácter general, la información del título es completa y accesible a través de las páginas web de ambas instituciones participantes, si bien debe hacer un esfuerzo para que esta información esté unificada en las dos universidades en la que se imparte este Título, como la guía académica, con todas las fichas de las asignaturas, así como con las peculiaridades de este Título en cada Universidad, especialmente, cuando se ha podido constatar en la visita que la coordinación entre ambas instituciones es adecuada y existe una comunicación fluida.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El programa formativo mantiene su interés tanto a nivel nacional como internacional para la formación de profesionales en el campo de la Química de Productos Naturales, con un perfil de competencias múltiple y de interés, tanto desde el punto de vista académico como de especialización e iniciación a la investigación.

Si bien sigue existiendo una clara necesidad de formación de expertos en el campo de la caracterización e investigación de productos naturales de interés farmacéutico, sector clave para la industria farmacéutica, llama la atención la escasa demanda que el estudio provoca, especialmente a nivel nacional, y la progresiva reducción en el número de estudiantes, cuando se trata, además, de un título que no se oferta en otras universidades. No obstante, los datos de matrícula del presente curso académico apuntan hacia un cambio de tendencia que los responsables académicos esperan se mantenga en próximas ediciones.

Se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título, muy por debajo que los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión y los complementos de formación se han aplicado conforme a lo establecido en la memoria verificada, siendo responsabilidad del Instituto Politécnico de Braganza (IPB), de acuerdo con el convenio entre ambas instituciones.

El procedimiento de reconocimiento de créditos está muy bien definido y está especialmente dirigido a los estudiantes portugueses.

Se debe complementar la información disponible con la normativa de permanencia del IPB, aspecto que debería conocerse con antelación a la matrícula de los estudiantes.

Tanto la coordinación entre centros como la relativa a la coordinación entre las asignaturas en cada uno de ellos se ha realizado conforme a la planificación acordada, con un grado de aceptación de profesores y alumnos destacable, conforme a los datos de las encuestas de satisfacción disponibles y las consultas formuladas durante la visita del comité externo.

Se observa, entre los profesores, cierto interés en procurar la mejora de la coordinación entre las materias y, especialmente, en la falta de formación de determinados estudiantes, lo que se recoge en las modificaciones del plan de estudios.

Los criterios de extinción se recogen en la normativa específica de la USAL. Se recomienda incluir los criterios de extinción del título de la IPB y establecer cuáles prevalecerían en caso de tener que aplicarse.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública del Título es objetiva, está actualizada y recoge las características más relevantes del programa formativo que pueden interesar a los grupos de interés, incluyendo indicadores y resultados. No obstante, existe una guía académica, con las fichas de las asignaturas, accesible a través de la web, si bien su información es incompleta, ya que en la web de la USAL no se detallan determinadas asignaturas no impartidas en la USAL, ni cómo se desarrollara el Trabajo Fin de Máster. La guía académica debe contemplar toda la información relativa al Máster, incluyendo la que se imparte en el IPB.

Se recomienda establecer un acceso directo al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Titulación, con información relativa a la composición de las comisiones, procedimientos, resultados e informes, y que actualmente se encuentra dispersa.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado en el Máster que se imparte en la USAL dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, lo que se considera un punto fuerte, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad analiza y evalúa los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC. No se aporta información sobre el análisis que realizan los responsables del Máster en el IPB, si bien, durante la visita, los responsables académicos manifestaron su equivalencia con el que realizan los responsables de la USAL.

Aunque el Máster impartido en la USAL cuenta con procedimientos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que aporte información sobre la satisfacción del PAS, egresados y empleadores.

No se aporta información sobre los procedimientos que el IPB dispone para recoger la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El nivel de satisfacción de los alumnos y del profesorado en el Máster impartido en la USAL es muy satisfactorio.

Se aporta información sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los proyectos de innovación docente en los que ha participado el PDI. Se recomienda seguir trabajando en esta línea en próximos cursos.

El Máster, para ninguno de los centros en los que se imparte, dispone de un programa de prácticas, no presentando ninguna evidencia que así lo demuestre.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Sin embargo, el Máster no aporta información sobre los mecanismos que pone en marcha para recoger y analizar esta información, ni se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones recibidas y cuál ha sido su tratamiento. Se recomienda trabajar en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones. Asimismo, desde el Instituto Politécnico de Braganza tampoco se aporta información al respecto.

Consta como evidencia las actas de la Comisión de Calidad, ofreciendo el autoinforme información al respecto. Se considera fundamental que este seguimiento se haga visible para el Máster en todos los centros en los que se imparte (USAL e IPB).

En relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales (incluidos los profesores del IPB).

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones de la Agencia portuguesa y de la ACSCUCYL. Estas recomendaciones han sido incluidas en la modificación de la memoria aprobada en 2013.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado eficaces para solventar las deficiencias detectadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El profesorado de la USAL participante en el Máster está muy bien cualificado y tiene una alta experiencia docente. Asimismo, la actividad investigadora desarrollada del profesorado participante se considera excelente.

Los compromisos adquiridos en la memoria de verificación se han cumplido, con una mejora de los indicadores de cualificación, tanto docentes como de investigación de sus profesores.

La institución tiene un programa anual de formación del profesorado que cubre de forma satisfactoria o muy satisfactoria las necesidades del 69% de los profesores participantes.

Resulta reseñable la elevada participación del profesorado en el programa Docentia.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y los recursos materiales disponibles coinciden con los comprometidos en la memoria de verificación del título y los alumnos valoran muy positivamente tales recursos.

No existe personal específico destinado al título, si bien existe una estrecha implicación y colaboración del personal de los departamentos y de la Facultad, destacada por los profesores y responsables académicos.

Se debe aportar información más detallada sobre los servicios de orientación académica y profesional y si estos responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes del Máster.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El programa de actividades formativas y de evaluación es adecuado y mantiene la estructura planteada en la memoria verificada.

La guía académica recoge los sistemas de evaluación de las materias del plan de estudios y su aplicación permite una valoración cuantitativa de los resultados del aprendizaje.

Los resultados de los alumnos han mejorado tras el cambio del plan de estudios realizado en 2013, satisfaciendo los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel 3 especificados en el MECES.

Los TFM son presentados en el Instituto Politécnico de Braganza, participando profesorado de la Universidad de Salamanca en la evaluación de los trabajos. Los resultados de evaluación son positivos.

Se recomienda aportar información sobre los mecanismos puestos en marcha para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La tasas e indicadores son positivos y muestran una evolución favorable.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan

Además, no se evidencia que el título cuente con mecanismos propios para analizar y valorar el grado y calidad de la inserción laboral de los graduados, la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas y la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión. No obstante, durante la visita y en la reunión con los responsables académicos de IPB, adelantaron datos de empleabilidad de sus egresados que no pudieron compartir antes con la USAL por ser recientes. Concretamente indicaron que de los egresados de la 1ª promoción un 80% estaban en situación de empleo y de la 2ª un 70%. Se debería ampliar esta información.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Con carácter general, y de acuerdo con las encuestas, la valoración de alumnos y profesores, la satisfacción puede considerarse muy satisfactoria, especialmente en el desarrollo de la docencia. Asimismo, cabe destacar el alto grado de participación de los estudiantes en las encuestas.

La valoración de la satisfacción se realiza mediante encuestas que posteriormente se procesan y analizan por la Comisión de Calidad. Del mismo modo, la Comisión de Calidad plantea acciones para mejorar la satisfacción en aquellas cuestiones valoradas con una menor puntuación en las encuestas. No obstante, no se aportan evidencias de la participación de los responsables del Instituto Politécnico de Braganza en el análisis de los resultados de manera conjunta con los responsables de la USAL.

Se debe recabar información sobre la satisfacción del PAS vinculado al título, así como de los egresados y empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La internacionalización del título viene establecida por la propia estructura académica. Al ser un título conjunto entre dos instituciones, una de España y otra de Portugal. Por lo tanto, se asegura la movilidad de los estudiantes entre ambos países.

El Máster tiene un carácter marcadamente internacional impartido en dos idiomas diferentes y con estudiantes procedentes de diversas nacionalidades. Esta diversidad se percibe como un punto fuerte del Máster, tanto por los estudiantes como profesores y responsables académicos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el autoinforme se detallan 6 acciones de mejora, 2 iniciadas en el año 2014 y 4 de reciente implantación y con alcance a largo plazo.

Se formulan todas ellas con una finalidad concreta, para incrementar el interés por el título y aumentar el número de estudiantes matriculados, facilitar las actividades formativas para reducir la presencia física de los alumnos, realizar estudios de inserción laboral y un acercamiento al sector empresarial afín al perfil de competencias de los egresados.

Las acciones de mejora son, por tanto, congruentes con las conclusiones advertidas en el autoinforme, se presentan con un nivel de definición proporcionado con los objetivos que se plantean, así como la identificación de los responsables de su ejecución, calendario e indicadores de seguimiento.

No obstante, se recomienda incluir también acciones de mejora que se puedan llevar a cabo en el corto plazo, especialmente para incrementar el interés por el título y aumentar el número de estudiantes matriculados, ya que la escasa matrícula podría poner en peligro la continuidad del Máster.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones